

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERIA	DESFIJACIÓN EN CARTELERIA
18 SEP 2025	24 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Medellín, 4 de Septiembre de 2025

NIT: 929.004.988 - 1

Señor (a).

EBLER ANTONIO DURANGO BENJUMEA

PQR-12933786-P4J1A

RURAL_190190100360900000_CL 18 13A 19 CISNEROS

CISNEROS, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12933786-P4J1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 26/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Carlos Arturo Orrego Fernandez

CARLOS ARTURO ORREGO FERNANDEZ



190190100360900000-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT: 860 904 916 - 1

Caso Nro: PQR-12933786-P4J1 Fecha Creación: 11/08/2025 03:11:40 PM
Contacto: Ebler Antonio Durango Benjumea
Instalación: 190190100360900000
Dirección: RURAL_190190100360900000_CL 18 13A 19 CISNEROS
Meses Reclamados: Junio-2025;Mayo-2025;Abril-2025;
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: CISNEROS
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario presenta reclamación por el cobro de gas que se está realizando por ajuste conceptos facturados de las facturas de abril, mayo y junio de 2025 a razón de \$179.356 y que se están cobrando en la factura de julio de 2025. Usuario no autoriza notificación de la respuesta del reclamo diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico. Se hace entrega de factura por \$179.859 con la cual puede pagar los valores que no son objeto de reclamo, mientras se da respuesta al reclamo. Se dejan en reclamación 79,219 metros cúbicos de gas (m3) por un valor de \$180.826.

Nro. Respuesta: PQR-12933786-P4J1 Fecha Respuesta: 26/08/2025 04:36:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

En atención al reclamo presentado, se generaron las ordenes de verificación 579781961, 582172208 y 583320649 del viernes 15, jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025, en donde se encontró el medidor con una lectura registrada de 1186 metros cúbicos (m³) en las tres visitas, pero no fue posible revisar el inmueble y realizar las pruebas técnicas, ya que este se encontraba solo o nadie atendió la visita del personal de EPM. Sin embargo, se revisó el proceso de facturación y lectura, donde se identificó una inconsistencia en los consumos de gas cobrados en marzo, abril, mayo y junio de 2025, por lo tanto, se modifican los consumos facturados en dichos meses a 0 m³, teniendo en cuenta que inicialmente para marzo se cobraron 3,912 m³, en abril 25,526 m³, para mayo 25,526 m³ y junio 28,167 m³. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2025, generando una modificación definitiva de -\$190.196. Se aclara que la factura de marzo de 2025 se modifica proactivamente, teniendo en cuenta que la reclamación fue presentada por las facturas de abril, mayo y junio de 2025. No se anexa la factura modificada, debido a que no presenta saldos pendientes de pago y por el contrario presenta un saldo a favor de \$9.370, que serán abonados en la próxima factura.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Carlos A. Orrego Flores

CARLOS ARTURO ORREGO FERNANDEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2020
Lic. Minic 001308 del 1/9/2020
Luz y Contrólame por Minic
23 Transporte de Mercaderías
5320 Mensajería Expresa

D.E 03



COLVIANES SAS NIT 600
Principal: Carrera 85 # 17B
Atención al Usuario 141 4311
www.envia.co

FECHA 2026-09-05 16:58

GUIA No. 6275696

DOC CLIENTE: 034054240953

ESTE ES UN SERVICIO DE

DESTINATARIO: EBLER ANTONIO DURANGO BENJUEMA

DIRECCION: CL 18 13A 19 CISNEROS

DE DESTINO: CISNEROS

REMITENTE: COLVIANES SAS

ZONA: ENERGY LOGISTICA

PIEZA 1/1

COBRO: 0



CREDITO 034054240953

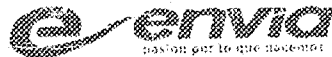
CUFE

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000290 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADN	REMITENTE: EPM PORTS	DIRECCION: CRA 58	TEL: 8256657	PARA: EBLER AN	CL 18 13A 19
RECIBO LOS	CEBULA 7117/NT	COD. POSTAL	053050120	RECIBE LOS	SABADOS: SI
NOTAS	PQR-12933786-P4J1				
Nombre CC Remite	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es				
AVISO					

ANTIOQUIA-COLOMBIA	REG. DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA
UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
1	No. 31	1
PESO (gramos)	No. 44	2
1000	No. 35	3
PESO VOL	No. 40	4
1	No. 34	5
PESO A COBRAR(kg)	Otros (No Operativa cerrada)	6
1	Fecha de devolución al remitente	7
VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega	8
5000		9
VAL SERV ME		10
0		11
FLETE VARIABLE		12
0		13
OTROS		14
0		15
TOTAL FLETE		16
0		17
CARTAPORTE SI		18
		19
		20
		21
		22
		23
		24
		25
		26
		27
		28
		29
		30
		31
		32
		33
		34
		35
		36
		37
		38
		39
		40
		41
		42
		43
		44
		45
		46
		47
		48
		49
		50
		51
		52
		53
		54
		55
		56
		57
		58
		59
		60
		61
		62
		63
		64
		65
		66
		67
		68
		69
		70
		71
		72
		73
		74
		75
		76
		77
		78
		79
		80
		81
		82
		83
		84
		85
		86
		87
		88
		89
		90
		91
		92
		93
		94
		95
		96
		97
		98
		99
		100

NIT. 800.185.306-4



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2020
Lic. Minic 001308 del 1/9/2020
Luz y Contrólame por Minic
23 Transporte de Mercaderías
5320 Mensajería Expresa

D.E 03



COLVIANES SAS NIT 600
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al Usuario 141 4310008
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 034054240953

CUFE

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000290 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADN	REMITENTE: EPM PORTS	DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE	TEL: 8256657	PARA: EBLER ANTONIO DURANGO BENJUEMA	CL 18 13A 19 CISNEROS
RECIBO LOS	CEBULA 7117/NT	COD. POSTAL	053050120	RECIBE LOS	SABADOS: SI
NOTAS	PQR-12933786-P4J1				
Nombre CC Remite	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es				
AVISO					

ANTIOQUIA-COLOMBIA	REG. DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA
UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
1	No. 31	1
PESO (gramos)	No. 44	2
1000	No. 35	3
PESO VOL	No. 40	4
1	No. 34	5
PESO A COBRAR(kg)	Otros (No Operativa cerrada)	6
1	Fecha de devolución al remitente	7
VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega	8
5000		9
VAL SERV ME		10
0		11
FLETE VARIABLE		12
0		13
OTROS		14
0		15
TOTAL FLETE		16
0		17
CARTAPORTE SI		18
		19
		20
		21
		22
		23
		24
		25
		26
		27
		28
		29
		30
		31
		32
		33
		34
		35
		36
		37
		38
		39
		40
		41
		42
		43
		44
		45
		46
		47
		48
		49
		50
		51
		52
		53
		54
		55
		56
		57
		58
		59
		60
		61
		62
		63
		64
		65
		66
		67
		68
		69
		70
		71
		72
		73
		74
		75
		76
		77
		78
		79
		80
		81
		82
		83
		84
		85
		86
		87
		88
		89
		90
		91
		92
		93
		94
		95
		96
		97
		98
		99
		100

NIT. 800.185.306-4